



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 55725_L.A.O.

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Sra. GARZON, MARIA CLARA (Legajo Univ. N° 55.725), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.-Autorizar la liquidación y pago de cuatro días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, a la Sra. GARZON, MARIA CLARA (Legajo Univ. N° 55.725), por haber cesado su relación de empleo el 01/04/2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-